INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 9 de diciembre de 2020.

NOTA GAL/DOP Nº 1028 /2020.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 340.083** que corresponde a la **Adenda -Anexo N° 2 – Contrato Nº 214/18 - Empresa: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. – Expediente: 315721**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional 23/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL IPS** a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNC Nº 22556/2020**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: Solicitamos a la Convocante aclarar el motivo por el cual, el presente proceso no se comunicó en el plazo previsto en la normativa (Art. 44 de la Res. DNCP N° 5695/19).

Respuesta: No se ha cumplido con la Normativa que estipula el plazo previsto de comunicación del Acto Administrativo, debido al volumen de documentaciones que se gestiona en la Dirección Operativa de Contrataciones, las cuales responden a recepciones y envíos a nivel país; razón por la cual por un error involuntario operativo, acontece situaciones como la reparada en el presente punto.

Punto Nº 2: En el dictamen establecen que la ampliación se debe a la necesidad de adquirir los bienes mientras se resuelve la adjudicación en curso, por lo que, solicitamos a la Convocante individualizar el llamado al cual hacen referencia.

Respuesta: El llamado al cual se hace referencia en el Dictamen es la LPN SBE N° 95/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IPS", que al momento de remitir la solicitud de ampliación (30/09/19), se encontraba en la etapa de aprobación del llamado.

Punto Nº 3: Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete yen igual término al culminar la misma"

Respuesta: Se adjunta la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos correspondiente a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Sin otro particular. aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Depto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.